



PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Municipio de Coatzingo, Puebla

Administración Municipal 2024–2027

Un gobierno que afeta



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La gestión pública municipal contemporánea requiere que las administraciones locales adopten mecanismos institucionales permanentes orientados al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la adecuada gestión de los recursos públicos y la mejora continua en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía. En este sentido, los gobiernos municipales deben implementar instrumentos de planeación, evaluación y control que permitan identificar áreas de oportunidad dentro de su funcionamiento institucional, con el propósito de corregir desviaciones, optimizar procesos y elevar el desempeño de la administración pública.

En este contexto, los procesos de fiscalización, auditoría gubernamental, evaluación del desempeño y control interno constituyen herramientas fundamentales para el análisis y revisión del funcionamiento institucional. A través de estos mecanismos es posible identificar debilidades en los procesos administrativos, inconsistencias en la aplicación del marco normativo, deficiencias operativas en la ejecución de programas y proyectos, así como oportunidades de mejora en los sistemas de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.

Como resultado de dichos procesos de revisión institucional, se generan observaciones, recomendaciones técnicas y hallazgos administrativos que permiten identificar áreas específicas que requieren fortalecimiento. Estos elementos son reconocidos como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales representan oportunidades institucionales para perfeccionar los procesos de gestión pública, mejorar la eficiencia de las acciones gubernamentales y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

En este sentido, el Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora del Municipio de Coatzingo, Puebla se concibe como un instrumento de gestión orientado a establecer un mecanismo sistemático para la identificación, registro, análisis, atención, seguimiento y evaluación de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones y revisiones institucionales. Su implementación permite institucionalizar un proceso ordenado de atención a las recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras y evaluadoras, asegurando que dichas observaciones se traduzcan en acciones concretas de fortalecimiento administrativo.

El programa incorpora una metodología institucional estructurada que contempla diversas etapas para el tratamiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, incluyendo el análisis técnico de los hallazgos identificados, la definición de acciones correctivas, la asignación de responsabilidades institucionales, la implementación de medidas de mejora, así como el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos. Este enfoque metodológico permite garantizar que las acciones derivadas de los procesos de auditoría y evaluación contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

A través de la implementación de este programa, el Ayuntamiento de Coatzingo consolida un mecanismo institucional orientado a la mejora continua de sus procesos administrativos, al fortalecimiento del control interno



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



y al perfeccionamiento de los sistemas de planeación y evaluación del desempeño. De esta manera, la administración municipal reafirma su compromiso con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo de una gestión gubernamental más ordenada, eficiente y orientada a resultados en beneficio de la población del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un mecanismo institucional sistemático que permita la identificación, análisis, atención, seguimiento y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de auditorías, evaluaciones del desempeño, revisiones de control interno y demás procesos de supervisión institucional, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos del Ayuntamiento, mejorar la calidad de la gestión pública municipal y consolidar un esquema de mejora continua en el desempeño de las funciones gubernamentales.

A través de este mecanismo se busca institucionalizar procedimientos claros para la atención de hallazgos, observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras, evaluadoras o de control, asegurando que dichas observaciones sean analizadas de manera técnica, atendidas mediante acciones correctivas concretas y sujetas a procesos formales de seguimiento y verificación de cumplimiento.

Asimismo, este objetivo se orienta a fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Coatzacoahuacán para identificar oportunamente áreas de oportunidad en su funcionamiento administrativo, corregir debilidades en los procesos de planeación, programación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales, y promover una gestión gubernamental más eficiente, transparente y orientada a resultados, en beneficio del adecuado ejercicio de los recursos públicos y del desarrollo institucional del Ayuntamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora del Municipio de Coatzacoahuacán establece los siguientes objetivos específicos, orientados a fortalecer los procesos de mejora institucional derivados de auditorías, evaluaciones y revisiones administrativas:

- **Identificar de manera sistemática los Aspectos Susceptibles de Mejora** que se deriven de procesos de auditoría, evaluaciones del desempeño, revisiones de control interno y demás mecanismos de fiscalización o supervisión institucional, a fin de reconocer oportunamente áreas de oportunidad en la gestión pública municipal.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- **Analizar técnicamente las causas que originan los hallazgos detectados**, mediante la revisión de los procesos administrativos, normativos y operativos involucrados, con el propósito de comprender los factores que generan dichas observaciones y orientar adecuadamente las acciones correctivas.
- **Definir e implementar acciones de mejora claras, medibles y verificables**, que permitan atender de manera efectiva los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, asegurando que las medidas adoptadas contribuyan al fortalecimiento de los procesos institucionales.
- **Establecer mecanismos institucionales de seguimiento y control** que permitan monitorear el avance en la implementación de las acciones de mejora, verificar su cumplimiento y evaluar los resultados obtenidos en el fortalecimiento de la gestión pública municipal.
- **Fortalecer los procesos de planeación, programación y evaluación del desempeño**, promoviendo una mayor vinculación entre los hallazgos derivados de auditorías y evaluaciones y la mejora de los instrumentos de gestión pública utilizados por el Ayuntamiento.
- **Promover una cultura institucional orientada a la mejora continua**, en la que las unidades administrativas del Ayuntamiento reconozcan los procesos de auditoría, evaluación y control como herramientas para el fortalecimiento permanente de la administración pública municipal.

ALCANCE INSTITUCIONAL

El presente Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora es de observancia y aplicación para todas las unidades administrativas que integran la Administración Pública Municipal de Coatzingo, Puebla, en virtud de que los procesos de auditoría, evaluación del desempeño, fiscalización y control interno inciden de manera transversal en el funcionamiento institucional del Ayuntamiento.

En este sentido, la implementación del programa involucra a las dependencias y áreas que conforman la estructura administrativa municipal, las cuales deberán participar en los procesos de identificación, análisis, atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de revisiones institucionales relacionadas con su ámbito de competencia.

De manera particular, el programa será aplicable a las áreas sustantivas y administrativas del Ayuntamiento, entre las que se encuentran la Presidencia Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y las direcciones responsables de la ejecución de programas, proyectos y servicios públicos municipales, tales como Obras Públicas, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Servicios Públicos, así como cualquier otra unidad administrativa que forme parte de la estructura organizacional del gobierno municipal.

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Asimismo, el alcance del programa comprende tanto los procesos administrativos internos como la ejecución de programas presupuestarios, proyectos de inversión, prestación de servicios públicos y demás acciones gubernamentales que formen parte de la gestión municipal. En consecuencia, cada unidad administrativa será responsable de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que se identifiquen en los procesos bajo su competencia, así como de implementar las acciones correctivas correspondientes y generar la evidencia documental que permita verificar su cumplimiento.

De esta manera, el programa se constituye como un instrumento institucional de carácter transversal que promueve la participación coordinada de las distintas áreas del Ayuntamiento, con el objetivo de fortalecer la gestión pública municipal mediante la atención sistemática de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones y procesos de control institucional.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se refieren a los hallazgos, recomendaciones técnicas u observaciones identificadas a partir de procesos de auditoría, evaluaciones del desempeño, revisiones de control interno o cualquier otro mecanismo institucional de supervisión y fiscalización de la gestión pública. Estos elementos evidencian áreas de oportunidad dentro de los procesos administrativos, normativos, programáticos u operativos de las dependencias municipales, cuya atención permite fortalecer el funcionamiento institucional del Ayuntamiento.

Los ASM constituyen insumos relevantes para el perfeccionamiento de la gestión pública, en tanto permiten identificar debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernamentales, así como posibles inconsistencias en la aplicación de la normatividad, en la administración de recursos públicos o en la implementación de programas y servicios municipales. Su análisis y atención representan un proceso fundamental dentro de los esquemas de mejora continua en la administración pública.

En este sentido, la atención sistemática de los Aspectos Susceptibles de Mejora contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos y de control institucional, al tiempo que permite mejorar la calidad de la planeación gubernamental y de los instrumentos de gestión utilizados por el Ayuntamiento. Asimismo, la adecuada atención de los ASM favorece la corrección oportuna de debilidades institucionales, fortalece los mecanismos de supervisión y seguimiento de las acciones gubernamentales y contribuye a prevenir la recurrencia de observaciones derivadas de auditorías o procesos de evaluación.

Por lo tanto, los ASM deben ser entendidos como oportunidades institucionales para mejorar el desempeño de la administración pública municipal, optimizar los procesos de gestión y consolidar una cultura administrativa orientada al cumplimiento normativo, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la mejora continua de la gestión gubernamental.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con el propósito de facilitar su análisis, atención y seguimiento institucional, los Aspectos Susceptibles de Mejora se clasifican de acuerdo con la naturaleza del proceso administrativo o institucional al que se encuentran vinculados. Esta clasificación permite identificar con mayor claridad el tipo de debilidad detectada, orientar adecuadamente las acciones correctivas y definir las responsabilidades de las unidades administrativas involucradas en su atención.

En términos generales, los ASM pueden agruparse en diversas categorías que reflejan los ámbitos más comunes en los que se identifican áreas de oportunidad dentro de la gestión pública municipal.

- **ASM de carácter normativo:** Corresponden a aquellos aspectos relacionados con la inexistencia, insuficiencia, desactualización o inadecuada aplicación de instrumentos normativos que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal. Este tipo de aspectos suele identificarse cuando se detecta la ausencia de disposiciones administrativas que orienten la actuación de las unidades responsables o cuando los instrumentos existentes requieren ser actualizados para garantizar su congruencia con el marco jurídico vigente y con las necesidades operativas de la institución.

Dentro de esta categoría se ubican, por ejemplo, situaciones relacionadas con la inexistencia o actualización de reglamentos municipales, la ausencia de manuales de procedimientos, la falta de lineamientos administrativos o la insuficiencia de disposiciones internas que regulen adecuadamente determinados procesos institucionales.

- **ASM de carácter administrativo:** Se refieren a debilidades identificadas en los procesos de gestión administrativa del Ayuntamiento, particularmente en lo relativo a la organización de actividades, la integración de documentación institucional, la operación de controles administrativos y la adecuada gestión de la información pública.

Estos aspectos pueden manifestarse, entre otros casos, en deficiencias en la integración y resguardo de expedientes administrativos, ausencia o debilidad de mecanismos de control documental, insuficiencia en los procesos de registro y seguimiento de actividades institucionales, o en prácticas administrativas que requieren fortalecimiento para asegurar un funcionamiento más ordenado y eficiente de la administración municipal.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- **ASM de carácter programático:** Esta categoría comprende los aspectos vinculados con la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, particularmente aquellas relacionadas con la implementación de programas presupuestarios y el cumplimiento de metas institucionales.

Los hallazgos de esta naturaleza suelen referirse a debilidades en la formulación o seguimiento de indicadores de desempeño, inconsistencias en la definición de metas programáticas, insuficiencia en los mecanismos de seguimiento de actividades o falta de evidencia documental que permita acreditar el cumplimiento de las acciones programadas.

- **ASM de carácter financiero:** Incluyen aquellos aspectos relacionados con el manejo, registro, control y comprobación de los recursos públicos administrados por el Ayuntamiento. Este tipo de aspectos se identifica generalmente en revisiones financieras o procesos de fiscalización que detectan áreas de oportunidad en los mecanismos de administración de los recursos públicos.

Entre los casos más comunes se encuentran debilidades en los procesos de registro contable, inconsistencias en la comprobación del gasto público, deficiencias en la integración de documentación financiera o la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión en la administración de los recursos municipales.

- **ASM de carácter operativo:** Comprenden aquellos aspectos relacionados con la ejecución de acciones, proyectos o servicios públicos que forman parte de las responsabilidades del gobierno municipal. En estos casos, los hallazgos se vinculan con la forma en que se implementan las actividades institucionales o con la evidencia disponible para acreditar su correcta realización.

Este tipo de aspectos puede manifestarse en debilidades en la prestación de servicios públicos municipales, insuficiencias en los mecanismos de supervisión de acciones gubernamentales o falta de evidencia documental o física que permita acreditar la realización de actividades, obras o servicios ejecutados por las distintas áreas del Ayuntamiento.

La identificación y clasificación adecuada de los Aspectos Susceptibles de Mejora permite orientar de manera más precisa las acciones de fortalecimiento institucional, facilitar el seguimiento de las medidas correctivas implementadas y contribuir al desarrollo de una gestión pública municipal más ordenada, eficiente y alineada con los principios de mejora continua.

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



FUENTES DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se realiza a partir de distintos procesos institucionales de revisión, fiscalización, evaluación y control que permiten analizar el desempeño de la administración pública municipal, verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable y valorar la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Estos procesos generan observaciones, recomendaciones técnicas y hallazgos administrativos que evidencian áreas de oportunidad dentro de la gestión pública municipal, las cuales deben ser atendidas mediante acciones de mejora institucional. En este sentido, los ASM constituyen el resultado del análisis sistemático de la operación gubernamental y de los mecanismos de supervisión implementados en el ámbito municipal.

Procesos de los que pueden derivar los ASM

Los Aspectos Susceptibles de Mejora pueden identificarse a partir de los siguientes procesos de revisión institucional:

- **Auditorías de desempeño**, orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y resultados de los programas y acciones gubernamentales.
- **Auditorías financieras**, enfocadas en revisar la correcta administración, registro y comprobación de los recursos públicos.
- **Auditorías de cumplimiento**, destinadas a verificar el apego de la gestión pública al marco jurídico y normativo aplicable.
- **Evaluaciones de programas presupuestarios**, mediante las cuales se analizan los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y resultados de los programas gubernamentales.
- **Revisiones del control interno institucional**, que permiten identificar debilidades en los mecanismos de supervisión administrativa, control de procesos y gestión de riesgos.
- **Observaciones derivadas de procesos de fiscalización**, que se emiten como resultado de revisiones institucionales realizadas por órganos de control o instancias fiscalizadoras.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Instancias que pueden emitir observaciones o recomendaciones

Las observaciones, recomendaciones o hallazgos que dan origen a los Aspectos Susceptibles de Mejora pueden ser emitidos por distintas autoridades e instancias responsables de la supervisión, evaluación y fiscalización de la gestión pública, entre las que destacan:

- **Auditoría Superior del Estado de Puebla**, como órgano técnico de fiscalización del Congreso del Estado encargado de revisar el ejercicio de los recursos públicos municipales.
- **Auditoría Superior de la Federación**, responsable de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.
- **Contraloría Municipal**, en su carácter de órgano interno de control encargado de supervisar el cumplimiento de los procesos administrativos y normativos del Ayuntamiento.
- **Instancias evaluadoras**, tanto internas como externas, que realicen evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios o de la gestión institucional del Ayuntamiento.

La identificación sistemática de los ASM a partir de estas fuentes permite al Ayuntamiento contar con información relevante para el análisis de su desempeño institucional, facilitando la adopción de medidas correctivas que fortalezcan los procesos administrativos, mejoren la gestión pública municipal y contribuyan a consolidar un esquema permanente de mejora continua.

METODOLOGÍA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASM

La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se desarrollará mediante una metodología institucional estructurada que permite organizar de manera sistemática el proceso de identificación, análisis, atención, seguimiento y cierre de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones del desempeño y revisiones institucionales.

Esta metodología constituye el eje operativo del presente programa, ya que establece un procedimiento claro para asegurar que las observaciones, recomendaciones y hallazgos detectados en los procesos de revisión institucional se traduzcan en acciones concretas de mejora administrativa, debidamente documentadas, verificables y sujetas a seguimiento institucional.

El proceso se integra por seis fases interrelacionadas, las cuales permiten transitar desde la identificación inicial de los hallazgos hasta la evaluación final del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Esquema general del proceso de atención de ASM

Fase	Denominación	Propósito principal	Producto esperado
1	Identificación	Detectar hallazgos y registrar ASM	Registro inicial de ASM
2	Análisis técnico	Determinar causas del hallazgo	Diagnóstico del ASM
3	Formulación de acciones	Definir medidas correctivas	Plan de acciones de mejora
4	Implementación	Ejecutar acciones correctivas	Evidencia de cumplimiento
5	Seguimiento	Verificar avances y cumplimiento	Reportes de seguimiento
6	Evaluación y cierre	Determinar cumplimiento final	Registro de cierre del ASM

FASE 1 Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

La primera fase consiste en la detección formal de los hallazgos, observaciones o recomendaciones derivados de auditorías, evaluaciones o revisiones institucionales.

Durante esta etapa se realiza la revisión inicial de los informes emitidos por las instancias fiscalizadoras o evaluadoras con el propósito de identificar aquellos elementos que representan áreas de oportunidad dentro de la gestión pública municipal.

Entre las principales actividades que se desarrollan en esta fase se encuentran:

- Recepción formal de informes de auditoría, evaluaciones o revisiones institucionales.
- Identificación de observaciones, recomendaciones o hallazgos relevantes.
- Determinación preliminar de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Registro inicial de los ASM en el instrumento institucional de seguimiento.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El resultado de esta fase es la integración de un registro preliminar de ASM, el cual servirá como base para su análisis técnico y posterior atención.

FASE 2 Análisis Técnico del Hallazgo

Una vez identificados los Aspectos Susceptibles de Mejora, se realiza un análisis técnico orientado a comprender las causas que originaron el hallazgo detectado. El objetivo de esta fase es evitar que las acciones correctivas se limiten a atender los efectos del problema y, en cambio, permitan identificar y corregir las causas estructurales que generaron la observación.

Las principales actividades que se desarrollan en esta etapa incluyen:

- Revisión de los procesos administrativos relacionados con el hallazgo.
- Análisis del marco normativo aplicable.
- Identificación de debilidades administrativas u operativas.
- Determinación de las causas raíz que originaron el ASM.
- Elaboración de un diagnóstico técnico del problema identificado.

El producto de esta fase consiste en un diagnóstico institucional del ASM, que permitirá orientar de manera adecuada la definición de acciones de mejora.

FASE 3 Formulación de Acciones de Mejora

Con base en el diagnóstico técnico realizado, se procede a definir las acciones correctivas necesarias para atender el Aspecto Susceptible de Mejora identificado. En esta etapa se establece un plan de intervención institucional que permita corregir las debilidades detectadas y fortalecer los procesos administrativos involucrados.

Las acciones de mejora deberán definirse considerando criterios de claridad, viabilidad y verificabilidad, con el fin de garantizar su adecuada implementación y seguimiento.

Entre las actividades que se realizan en esta fase se encuentran:

- Definición de acciones correctivas específicas.
- Determinación de las unidades administrativas responsables de su implementación.
- Establecimiento de plazos de cumplimiento.
- Definición de los medios de verificación que acreditarán su cumplimiento.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El resultado de esta fase es la elaboración del Plan de Acciones de Mejora, el cual constituye el instrumento operativo para la atención del ASM.

FASE 4 Implementación de Acciones Correctivas

En esta fase las unidades administrativas responsables proceden a ejecutar las acciones de mejora previamente definidas.

La implementación implica la adopción de medidas administrativas, normativas u operativas que permitan corregir las debilidades detectadas y fortalecer los procesos institucionales.

Entre las actividades más relevantes se encuentran:

- Ejecución de las acciones correctivas definidas.
- Implementación de ajustes en procesos administrativos.
- Elaboración o actualización de instrumentos normativos cuando sea necesario.
- Integración de evidencia documental que acredite la implementación de las acciones de mejora.

El producto principal de esta fase es la generación de evidencia documental de cumplimiento, la cual permitirá verificar el avance en la atención del ASM.

FASE 5 Seguimiento Institucional

El seguimiento constituye una fase fundamental del proceso, ya que permite verificar el grado de avance en la implementación de las acciones correctivas y asegurar que las medidas adoptadas se estén ejecutando conforme a lo establecido.

Durante esta etapa se realiza una supervisión periódica del cumplimiento de las acciones de mejora, con base en la revisión de la evidencia documental generada por las unidades administrativas responsables.

Las principales actividades incluyen:

- Revisión periódica del avance en la implementación de acciones.
- Validación de los medios de verificación presentados.
- Identificación de retrasos o incumplimientos.
- Elaboración de reportes institucionales de seguimiento.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El producto de esta fase consiste en la elaboración de informes de seguimiento institucional, los cuales permiten evaluar el estado de atención de cada ASM.

FASE 6 Evaluación y Cierre de ASM

La última fase del proceso consiste en verificar el cumplimiento final de las acciones correctivas implementadas y determinar si el Aspecto Susceptible de Mejora puede considerarse atendido. Durante esta etapa se realiza una revisión final de la evidencia documental generada por las unidades responsables, con el propósito de confirmar que las acciones definidas fueron implementadas adecuadamente y que el problema identificado ha sido corregido.

Las actividades principales de esta fase incluyen:

- Validación final de la evidencia documental.
- Evaluación del cumplimiento de las acciones correctivas.
- Determinación del estatus del ASM.
- Registro formal del cierre del aspecto de mejora.

El resultado final de esta fase es el registro institucional del cierre del ASM, lo cual permite documentar que la observación fue atendida de manera satisfactoria.

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS

Con el propósito de garantizar una respuesta ordenada y oportuna ante las observaciones emitidas por instancias fiscalizadoras o evaluadoras, el Ayuntamiento de Coatzingo implementará un procedimiento institucional para la atención de auditorías.

Este procedimiento permite establecer las etapas que deberán seguirse para atender las observaciones derivadas de auditorías financieras, auditorías de desempeño, auditorías de cumplimiento o evaluaciones del desempeño.

Etapas del procedimiento



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Etapa	Actividad institucional	Responsable principal
1	Recepción formal de observaciones	Contraloría Municipal
2	Análisis institucional de hallazgos	Contraloría / áreas involucradas
3	Clasificación de observaciones	Contraloría Municipal
4	Asignación de responsabilidades	Presidencia / Contraloría
5	Implementación de acciones correctivas	Áreas responsables
6	Seguimiento institucional	Contraloría Municipal
7	Integración de evidencia y cierre	Contraloría / áreas responsables

La aplicación de esta metodología y del procedimiento institucional permitirá asegurar que las observaciones derivadas de auditorías y evaluaciones sean atendidas de manera ordenada, transparente y verificable, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y al mejoramiento continuo de la gestión pública municipal.

MECANISMO INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituye un componente fundamental del presente programa, ya que permite verificar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas definidas y asegurar que las medidas implementadas contribuyan efectivamente al fortalecimiento de los procesos institucionales del Ayuntamiento. Este mecanismo de seguimiento tiene como finalidad establecer un proceso sistemático de revisión y control que permita monitorear el avance en la atención de los ASM, validar la evidencia documental generada por las unidades administrativas responsables y documentar los resultados obtenidos en el proceso de mejora institucional.

Para tal efecto, el seguimiento se realizará mediante instrumentos institucionales que faciliten la supervisión periódica de los compromisos de mejora, así como la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en el marco del programa. Entre los principales mecanismos de seguimiento se encuentran los reportes trimestrales de avance, mediante los cuales las unidades administrativas informarán sobre el estado de implementación de las acciones de mejora bajo su responsabilidad. Estos reportes permitirán identificar oportunamente avances, rezagos o áreas que requieran reforzamiento para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



De manera complementaria, la Contraloría Municipal realizará revisiones periódicas de la información reportada por las áreas responsables, con el propósito de verificar la consistencia de los avances reportados, evaluar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas y asegurar que las medidas implementadas se encuentren debidamente sustentadas.

Asimismo, el proceso de seguimiento incluirá la validación documental de las evidencias de cumplimiento, lo cual implica revisar los documentos, registros administrativos, informes técnicos o cualquier otro medio de verificación que permita acreditar que las acciones de mejora han sido implementadas conforme a lo establecido en el plan de atención de los ASM. La implementación de este mecanismo permitirá contar con un sistema institucional de supervisión permanente, orientado a garantizar que los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en los procesos de auditoría, evaluación y control institucional sean atendidos de manera efectiva, verificable y documentada.

RESPONSABLES INSTITUCIONALES

La correcta implementación del Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora requiere de la participación coordinada de diversas áreas de la administración pública municipal, las cuales deberán asumir responsabilidades específicas en los procesos de coordinación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora.

Contraloría Municipal, fungirá como la instancia responsable de coordinar el proceso institucional de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su carácter de órgano encargado de supervisar el control interno y la correcta aplicación de los procesos administrativos dentro del Ayuntamiento.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Coordinar la implementación del programa institucional de ASM.
- Supervisar el registro y seguimiento de los aspectos de mejora identificados.
- Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por las unidades administrativas.
- Integrar los reportes institucionales de seguimiento y evaluación del programa.

Asimismo, la Contraloría Municipal será responsable de consolidar la información relacionada con la atención de los ASM y de mantener actualizado el registro institucional correspondiente.

Unidades Administrativas del Ayuntamiento serán responsables de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que se identifiquen en los procesos, programas o actividades bajo su ámbito de competencia.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



En este sentido, corresponderá a cada área administrativa:

- Implementar las acciones de mejora definidas para atender los ASM que les hayan sido asignados.
- Generar y resguardar la evidencia documental que acredite el cumplimiento de las acciones correctivas.
- Informar periódicamente sobre el avance en la implementación de las acciones de mejora.
- Colaborar con la Contraloría Municipal en los procesos de seguimiento y verificación de cumplimiento.

La participación activa de las unidades administrativas resulta fundamental para asegurar que los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones y revisiones institucionales se traduzcan en mejoras concretas dentro de la gestión pública municipal.

BENEFICIOS INSTITUCIONALES

La implementación del Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora permitirá fortalecer diversos aspectos de la gestión pública municipal, al establecer un mecanismo sistemático para la atención de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones y revisiones institucionales.

Entre los principales beneficios institucionales que se prevé obtener destacan:

- El fortalecimiento del sistema de control interno del Ayuntamiento, mediante la atención oportuna de las debilidades detectadas en los procesos administrativos.
- La reducción de observaciones recurrentes de auditoría, derivada de la implementación de acciones correctivas orientadas a mejorar los procesos institucionales.
- La mejora en la eficiencia administrativa, a través del perfeccionamiento de los procedimientos internos y de los mecanismos de supervisión institucional.
- El fortalecimiento de los procesos de planeación, programación y evaluación de la gestión pública municipal, mediante la incorporación de acciones de mejora derivadas de los procesos de revisión institucional.

En conjunto, estos beneficios contribuirán a consolidar una administración pública municipal más ordenada, eficiente y orientada al cumplimiento de sus objetivos institucionales.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



CONCLUSIÓN

El Programa Institucional de Aspectos Susceptibles de Mejora del Municipio de Coatzingo, Puebla se constituye como un instrumento estratégico orientado a fortalecer los procesos de gestión pública municipal mediante la atención sistemática de los hallazgos derivados de auditorías, evaluaciones del desempeño y procesos de fiscalización.

Su implementación permite establecer un mecanismo institucional claro para la identificación, análisis, atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, asegurando que las observaciones emitidas por instancias fiscalizadoras y evaluadoras se traduzcan en acciones concretas de fortalecimiento administrativo.

A través de este programa, el Ayuntamiento de Coatzingo consolida un esquema de mejora continua orientado a perfeccionar sus procesos administrativos, fortalecer su sistema de control interno y mejorar la eficiencia en la ejecución de las acciones gubernamentales.

De esta manera, la administración municipal reafirma su compromiso con los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo de una gestión pública más eficiente, ordenada y orientada a resultados en beneficio de la población del municipio.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

C. ALFREDO MEJIA MARTÍNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.

Autoriza



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.
2024 - 2027

C. ABEL CHAVEZ OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com